

AUDIENCIA TERRITORIAL DE OVIEDO.

SECRETARIA DE GOBIERNO

Por acuerdo de la Junta constituida para el expurgo de los legajos del Archivo de este Tribunal, en la sesión celebrada por la misma el día 20 del actual han sido declarados inútiles los que á continuación se expresan, referentes á materia criminal y procedentes del Juzgado de Oviedo.

CUARTA RELACION.—(Continuación)

Número de la matrícula	AÑO de la causa	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS PROCESADOS	DELITO
7481	1877	José Sanchez Periquito	Sustracción
7482	1877	Policarpo Fernandez	Defraudación
7483	1877	Francisco Viso	Id.
7484	1877	Rafael Gavila Gordiel	Indocumentado
7485	1877	No hay	Hurto
7486	1877	Id.	Id.
7487	1877	Manuel Vallina y otros	Lesiones
7488	1877	Adelino Ornia	Id.
7489	1877	Alcalde de Noreña	Desobediencia
7490	1877	José Suarez Gonzalez	Lesiones
7491	1877	Fernando Rivado y otro	Hurto
7492	1877	No hay	Muerte
7493	1877	Juan S. Germán	Lesiones
7494	1877	No hay	Abandono de niña
7495	1877	Sandalio San Martin y otros	Lesiones
7496	1877	Alejandro Alonso y otro	Atentado
7497	1877	No hay	Hallazgo de cadáver
7498	1877	Segundo Orbón	Lesiones
7499	1877	Ceferino Martinez	Resistencia
7500	1877	No hay	Muerte
7501	1877	Id.	Lesiones
7502	1877	Id.	Muerte
7503	1877	José Gartelo y Prat	Disparo
7504	1877	Carlos Fernandez Hevia	Hurto
7505	1877	No hay	Lesiones
7506	1877	Antonio Rodriguez y otros	Id.
7507	1877	No hay	Id.
7508	1877	Rosalía Garcia Menendez	Id.
7509	1877	No hay	Hurto
7510	1877	Pedro Pelaez	Id.
7511	1877	Cecilia Pañeda	Infanticidio
7512	1877	No hay	Robo
7513	1877	Id.	Muerte
7514	1877	Id.	Hurto
7515	1877	Id.	Amenazas
7516	1877	Id.	Muerte
7517	1877	Carlos Olay Lastra	Insultos
7518	1877	No hay	Robo
7519	1877	Id.	Id.
7520	1877	Manuel Suarez	Lesiones
7521	1877	No hay	Robo
7522	1877	José Nuño y otros	Lesiones
7523	1877	No hay	Gacetilla en periódico
7524	1877	Id.	Malos tratamientos
7525	1877	Ballesteros Hermanos	Estafa
7526	1877	No hay	Muerte
7527	1877	Gaspar Arrainz	Falsedad
7528	1877	Antonio Rodriguez (Cuayarin)	Hurto de una capa
7529	1877	Miguel Suarez	Incendio
7530	1877	Blas Duarte	Robo
7531	1877	José Gonzalez Berbeo	Lesiones
7532	1877	No hay	Incendio
7533	1877	Id.	Lesiones
7534	1877	Id.	Robo
7535	1877	Id.	Falsificación
7536	1877	Justo Diaz Alonso	Lesiones
7537	1877	No hay	Muerte
7538	1877	Id.	Lesiones
7539	1877	Id.	Muerte
7540	1877	Faustino Alvarez Menendez	Lesiones
7541	1877	Francisco Fdez. Campa y otro	Id.
7542	1877	Martina Fernandez	Hurto
7543	1877	Isidoro Alvarez	Id.
7544	1877	No hay	Muerte
7545	1877	José Garcia Vin y otro	Injurias
7546	1877	No hay	Excesos
7547	1877	José Nachón Rodriguez	Lesiones
7548	1877	No hay	Malos tratamientos
7549	1877	Id.	Robo
7550	1877	Bienvenido Menendez y otros	Lesiones
7551	1877	José Gutierrez	Id.
7552	1877	No hay	Tentativa de robo
7553	1877	Francisco Suarez Vigil	Extracción
7554	1877	No hay	Muerte
7555	1877	Francisco Martinez y otro	Id.
7556	1877	Id.	Lesiones
7557	1877	Celestino Arbesú y otro	Robo
7558	1877	Manuel Alonso del Río	Falsedad
7559	1877	No hay	Lesiones
7560	1877	Id.	Id.
7561	1877	Joaquin Garcia de la Mata	Id.
7562	1877	León Alonso	Id.
7563	1877	José Miranda y otro	Id.
7564	1877	Manuel Menendez Somonte	Hurto

(Continuará)

MINAS

D. Evasio Rodriguez Blanco, Gobernador civil de la provincia de Oviedo.

Hago saber:

Que D. Enrique G. Tuñón, vecino de Pola de Lena, ha presentado solicitud del registro de sesenta hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «Luisa,» sita en la parroquia y concejo de Pola de Lena.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la casa de los Arqueros, propiedad de José Montero, desde la cual se medirán al Norte 200 metros clavándose la primera estaca, desde ésta se medirán al Este 400 metros y se colocará la segunda estaca, desde ésta se medirán al Sur 1.200 metros poniendo la tercera estaca, desde ésta se medirán al Oeste 500 metros poniendo la cuarta estaca, desde ésta se medirán al Norte 1.200 metros y desde ésta se medirán al Oeste 100 metros encontrándose con la primera estaca y cerrando así el perímetro de las sesenta hectáreas solicitadas.

Y habiendo cumplido este interesado con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento de 16 de Junio de 1905 he dispuesto admitir la citada solicitud con el número 18.155 sin perjuicio de tercero. Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que en el término de sesenta días, contados desde el siguiente á la publicación de este edicto, puedan presentar en este Gobierno civil sus oposiciones los que se consideren con derecho al todo ó parte de las pertenencias solicitadas ó se crean perjudicados por la concesión que se pretende, según previene el artículo 24 de la Ley de 4 de Marzo de 1868.

Oviedo, 19 de Abril de 1913.—Evasio Rodriguez Blanco.

R. al núm. 1.444

TRIBUNAL SUPREMO

Sala de lo Contencioso-administrativo

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante esta Sala:

D. Antonio Rodríguez Arango, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Fomento, en 14 de Diciembre de 1912, sobre demarcación de la mina «Ataulfa 6.ª» por supuesta ocupación anterior de la mina «Unión de tres Molledona».

D.ª Elena Rivero Nieto, contra acuerdo del Consejo Superior de Guerra y Marina, en 11 de Diciembre de 1912, sobre permuta por la del Tesoro de la pensión del Montepío Militar como huérfana del Coronel don Bernardo del Rivero.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid 17 de Abril de 1913.—El Secretario Decano.

R. al núm. 1.438

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Carreño

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Agosto último, que forma el Secretario del mismo en cumplimiento del artículo 109 y á los efectos del artículo 171 de la Ley Municipal, aprobado el día 4 de Septiembre de 1912.

Sesión del día 2.

Dió principio por la lectura del acta de la anterior, que fué aprobada, y se acordó:

Adjudicar en 25 pesetas un terreno parcelario á D. Clemente Gonzalez y Gonzalez, de Guimarán.

Aprobar varias relaciones de jornales y otros gastos.

Que se arregle la alcantarilla que da paso al segundo trozo del camino vecinal de Perán al Valle.

Conceder 100 pesetas al Delegado de caminos de Prendes para adquisición de materiales.

Idem 50 al del Valle de Arriba para pago de los perjuicios de una cantera.

Quedar enterado de que el Sr. Ingeniero y Director de la Sociedad Minas de Hierro y Ferrocarril de Carreño subvenciona con 200 pesetas las obras para el arreglo de la fuente del Raitan, y para la construcción de un lavadero y un abrevadero.

Sesión del día 9.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el extracto de los acuerdos tomados en el mes de Julio próximo pasado.

Idem la distribución de fondos importante 3.050,90 pesetas.

Lo mismo el balance de contabilidad, acreditando una existencia en Caja de 6.697,08 pesetas.

Así también varias relaciones de jornales y otros gastos.

Que el Sr. Presidente, entendiéndose con los delegados de caminos de Piedoloro, Coyanca y Maliella, busquen el medio de arreglar el camino de Naval.

Que se arregle el local escuela de niños del segundo distrito de esta villa, bajo el presupuesto de 417,50 pesetas, sacando á concurso la obra entre obreros de la localidad.

Quedar enterado de la resolución del Sr. Gobernador civil de la provincia, revocando el acuerdo municipal que determinaba subastar el suministro de medicinas á pobres de la Beneficencia.

Y por último subvencionar con 300 pesetas las próximas fiestas del Santísimo Cristo.

Sesión del día 16.

Aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Aprobar varias relaciones de jornales y otros gastos.

Que se acuda al Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, cooperando á la Liga Cervantina, para que se conceda una recompensa al señor D. Manuel Fernandez Juncos, por su meritorio trabajo de redactar en castellano un plan de enseñanza para las escuelas públicas de Puerto Rico, en el plazo señalado de 3 meses, por el Go-

bierno americano sopena de hacerlo en inglés, con lo que perdurará en aquella Antilla la lengua española.

Acceder á lo solicitado por los vecinos de Carrió y Pervera para la creación de una escuela de niños y otra de niñas, instruyendo al efecto el oportuno expediente.

Que se abra concurso entre los obreros de la localidad para las obras de construcción de la fuente de Sopañas en el Valle.

Aprobar la conducta del Alcalde, no disponiendo el pago de alquileres de la casa habitación del Maestro de Coyanca, por no haber ocupado la que se contrató.

Que se arregle la fuente del Regueiro, en Prendes

Sesión del día 21

Aprobada el acta de la anterior se acordó:

Que se instruya expediente para la creación de una escuela de niñas en Perlora.

Se aprobaron varias cuentas.

Aprobar definitivamente á D. José Antonio Rodríguez en 380 pesetas, las obras de reparación de la escuela de niños del segundo distrito de esta villa.

Contribuir con 50 pesetas á la suscripción para las familias de los naufragos del Cantábrico en la galerna del 12.

Aprobar el estado de recaudación de consumos de Junio último, que importa la cantidad líquida de 4.673,40 pesetas.

Que se anuncien á concurso las obras de la fuente, abrevadero y lavadero del Raitan, en Piedeloro.

Sesión del día 30

Aprobada el acta de la anterior se acordó:

Aprobar varias cuentas.

Nombrar Delegado de caminos de Carrió á D. Marcelino Rodríguez Suarez.

Que se suministre al Delegado de caminos de Guimarán explosivos y herramientas para arranque de materiales.

Que se hagan fotografías de los locales de escuelas públicas para remitir á la Dirección general de primera enseñanza que lo interesó.

Candás, 2 de Septiembre de 1912.
—Bonifacio G. Pelayo.—V.º B.º—El Alcalde, Busto.

R. al núm. 1.903

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Septiembre último, formado en cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 109 y á los efectos del 171 de la ley municipal, aprobado en sesión del día 2 de Octubre.

Sesión del día 4

Dió principio por la lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y se acordó:

Aprobar la distribución de fondos para pago de las obligaciones de este mes, importante 9.917,41 pesetas.

Lo mismo el balance de contabilidad, acreditando una existencia en caja de 9.126,41 pesetas.

Idem el extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación en el mes de Agosto último.

Se aprobaron varias cuentas.

Adquirir doce medidas de medio

hectólitro para la casa de venta de pescado.

Quedar enterado de la recepción provisional de la nueva escuela de Perlora.

Que se invite á los vecinos de Carrió, Pervera, Albandi y Prendes para el arreglo del camino desde la carretera á Aboño, de servicio para extraer arena de la marisma de Las Cabañas.

Sesión del día 11

Aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Aprobar varias cuentas.

Facilitar herramientas al delegado de caminos del Valle.

Idem cien metros cúbicos de piedra para los caminos de Albandi.

Idem explosivos al delegado de caminos de la Vereda Logrezana,

Conceder un premio de treinta pesetas para la vaca de mejor estampa del país que se presente en la exposición de ganados que se verificará el día 13 del actual en esta villa.

Sesión del día 18

Dada lectura del acta de la anterior y con una aclaración del Sr. Muñiz Velasco fué aprobada, acordándose:

Fueron aprobadas varias cuentas.

Nombrar Delegado de caminos de la Barrera y Tabaza á D. Julian Alvarez.

Sesión del día 25

Aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Conceder nueve meses de licencia al concejal D. Jesús García Prendes por tener que ausentarse al extranjero

Nombrar una Comisión compuesta de los Sres. García Fernandez y Prendes Cuervo para que informe si los muebles para la escuela de Perlora fueron construidos con arreglo al contrato.

Aprobar el acta del concurso para las obras de la fuente del Raitan y de un abrevadero y lavadero, adjudicándolas á D. Diego García en la cantidad de 349,50 pesetas.

Que informe el arquitecto director de las obras del grupo escolar de esta villa sobre reformas en el tejado y en el interior del edificio.

Nombrar al Sr. García Prendes (D. Eulogio) para sustituir al señor García Prendes (D. Jesús) en la Comisión que ha de entender en las obras de reparación del local escuela de niños del segundo distrito.

Aprobar el proyecto de presupuesto municipal para 1913.

Fueron aprobadas varias cuentas.

Protestar el acuerdo de la Cámara de Comercio de Santander que pide al Gobierno se suprima el Musel como puerto de embarque para emigrantes.

Tomar en consideración una instancia de D. Vicente Fernandez Rodriguez, proponiendo traída de aguas para servicio del puerto.

Variar las horas de sesión para las once.

Candás, 1.º de Octubre de 1912.—El Secretario, Bonifacio Gonzalez Pelayo.—V.º B.º—El Alcalde, Bustos.

R. al núm. 3.153

Alcaldía de Castrillón

ANUNCIO

D. Manuel Diaz Menendez, Alcalde

Presidente del Ayuntamiento de Castrillón.

Hago saber: Que debiendo formarse en el próximo mes de Mayo el apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para los repartimientos de rústica, pecuaria y urbana, correspondientes al año venidero de 1914, los contribuyentes que hayan sufrido alteración en su riqueza imponible presentarán las solicitudes de traspaso desde el día primero al treinta y uno inclusive de dicho Mayo, acompañando á las mismas los documentos justificativos y sin cuyo requisito no serán admitidas aquéllas.

Castrillón 18 de Abril de 1913.—Manuel Diaz.

R. al núm. 1.453

Alcaldía de Castropol

En la sesión ordinaria del día seis del actual Abril se verificó el sorteo de vocales asociados que habrán de formar la junta municipal para 1913, correspondiendo á las secciones y nombres siguientes:

Primera Sección.—Castropol

D. Francisco Fernandez Ron.
D. Julio Villamil Lanza.

Segunda sección.—San Juan

D. José Caraduje.
D. Pedro Gonzalez Anleo.

Tercera Sección.—Seares

D. José Rico Canel

Cuarta Sección.—Presno Montaña

D. Juan García de Monteavaro.
D. Antonio Perez.

Quinta sección.—Presno Ribera

D. José Veiguela.
D. Braulio Lopez.

Sexta sección.—Tol

D. José María García Perez.

Séptima sección.—Piñera

D. José García Presno.

Octava sección.—Barres

D. Francisco Morán.
D. Plácido Villamil.

Novena sección.—Figueras.

D. Ramón Viademonte.
D. Fernando Quintana.

Y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley municipal se publica el resultado de este sorteo, á medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Castropol, 16 de Abril de 1913.—El primer Teniente de Alcalde, Celestino Muñiz.

R. al núm. 1.454

Alcaldía de Pravia

ANUNCIO.

Desde el día 1.º al 25 de Mayo próximo tendrán lugar en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, excepto los días festivos, los traspasos de la contribución rústica y urbana para el año próximo, presentando los interesados al efecto oportunas instancias, relación descriptiva de

las fincas objeto del alta y baja y documento que acredite haber satisfecho los correspondientes derechos reales por el concepto de adquisición.

Pravia 18 de Abril de 1913.—El Alcalde en funciones, Adolfo Galán.

R. al núm. 1.440

EDICTO

Debiendo presentarse el 20 del actual en la caja de Reclutas de Gijón, para su destino á cuerpo el recluta del reemplazo de 1912, número 90 del sorteo, por el presente se cita á Evaristo Menendez Martinez, hijo de Severo y María, natural de Omedas, parroquia de Villavaler, hoy ausente en ignorado paradero, para que el día señalado se presente en dicha Caja de Recluta ó en su defecto en la que exista más próxima al lugar de su residencia ó consulado si se halla en el Extranjero, pues, en otro caso le parará el perjuicio á que haya lugar.

Pravia 17 de Abril de 1913.—El Teniente Alcalde en funciones, Adolfo Galán.

R. al núm. 1.441

Alcaldía de Llanes

ANUNCIO.

Acordado por este Ayuntamiento, en sesión del día catorce de Marzo último, sacar á remate las obras de construcción de un lavadero en el pueblo de Poó, sitio llamado La Cuadra, se anuncia dicha subasta con sujeción al tipo de mil ochocientos quince pesetas con dos céntimos, conforme al presupuesto y pliego de condiciones aprobados.

El remate tendrá lugar en estas Consistoriales bajo la presidencia del señor Alcalde ó quien le sustituya, y con asistencia del Concejal que la Corporación designe, el día tres del próximo mes de Mayo, y hora de las once en punto de su mañana.

La subasta se verificará á medio de proposiciones en pliegos cerrados, en papel de la clase oncená, formuladas conforme al modelo que al final se inserta, debiendo girar las posturas á la baja.

A dichos pliegos deberá acompañar el licitador el resguardo que acredite la constitución provisional de la fianza y su cédula personal.

El pliego de condiciones queda de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento los días y horas hábiles.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que lleguen á conocimiento de todos los que quieran tomar parte en la subasta.

Consistoriales de Llanes 17 de Abril de 1913.—El Alcalde, Manuel Martinez Garrido.

Modelo de proposición

D....., vecino de....., según cédula personal número....., que es adjunta, enterado del anuncio y condiciones de subasta para las obras de construcción de un lavadero en el pueblo de Poó, sitio llamado La Cuadra, hace postura por la cantidad de... (se expresará en letra), consignando sobre la mesa el cinco por ciento del tipo de la subasta (ó acompañando el resguardo en su caso).

(Fecha y firma del proponente).

R. al núm. 1.455

Acordado por este Ayuntamiento, en sesión del día catorce de Marzo último, sacar á remate las obras de conducción de aguas y modificación del actual lavadero de Poó, denominado El Roble, se anuncia dicha subasta con sujeción al tipo de mil cuatrocientas nueve pesetas doce céntimos, conforme al presupuesto y pliego de condiciones aprobados.

El remate tendrá lugar en estas Consistoriales bajo la presidencia del señor Alcalde ó quien le sustituya, y con asistencia del Concejal que la Corporación designe, el día tres del próximo mes de Mayo, y hora de las once en punto de su mañana.

La subasta se verificará á medio de proposiciones en pliegos cerrados, en papel de la clase oncena, formuladas conforme al modelo que al final se inserta, debiendo girar las posturas á la baja.

A dichos pliegos deberá acompañar al licitador el resguardo que acredite la constitución provisional de la fianza y su cédula personal.

El pliego de condiciones queda de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento los días y horas hábiles.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que llegue á conocimiento de todos los que quieran tomar parte en la subasta.

Consistoriales de Llanes 17 de Abril de 1913.—El Alcalde, Manuel Martínez Garrido.

Modelo de proposición

D....., vecino de....., según cédula personal número....., que es adjunta, enterado del anuncio y condiciones de subasta para las obras de conducción de aguas y modificación del actual lavadero de Poó, denominado El Roble, hace postura por la cantidad de... (se expresará en letra), consignando sobre la mesa el cinco por ciento del tipo de la subasta (ó acompañando el resguardo en su caso).

(Fecha y firma del proponente).

R. al núm. 1.456

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Pola de Lena

—:—

D. Victor Covian y Frera, Juez de primera instancia de Pola de Lena y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que habiendo cesado en el ejercicio del cargo de Procurador de este Juzgado D. Pedro Navarro Rodriguez, y á fin de que en su día pueda hacerse la devolución del depósito de la fianza que ha prestado para el desempeño del expresado cargo, se anuncia al público para que en el término de seis meses, contados desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan hacerse las reclamaciones que contra él hubiere.

Dado en Pola de Lena á dieciocho de Abril de mil novecientos trece.—Victor Covian.—Por mandado de su señoría, Canuto Hevia Alvarez.

R. al núm. 1.459

Juzgado de Siero

—:—

D. Fausto Vigil Alvarez, Juez municipal de Siero.

Hago saber: Que se ha señalado

el día treinta del corriente, á las catorce, para la celebración de juicio de faltas por lesiones á Emilio García Fernandez, vigilante de minas de Lieres.

Y para que sirva de citación al Emilio García Fernandez y al testigo Mariano Fernandez Menéndez, vecino que fué de los Cuarteles de Lieres, cuyo paradero se ignora, se inserta el presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia á los efectos legales.

Pola de Siero, diecisiete de Abril de mil novecientos trece.—Fausto Vigil.—Por su mandado, Claudio Menéndez.

R. al núm. 1.435

REQUISITORIAS

—:—

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las autoridades y agentes de la policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar, 367 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

GARCIA RODRIGUEZ, Ladislao, hijo de Julián y de Laura, natural de Gijón, provincia de Oviedo, soltero, dependiente, de 21 años de edad, estatura un metro 625 milímetros, domiciliado últimamente en su pueblo, Aguado, 9, procesado por falta de concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán don Faustino Alvargonzalez, Juez instructor del regimiento infantería del Príncipe, núm. 3, residente en Gijón.

1.426

FERNANDEZ, Manuel, hijo de María, natural de La Tejera, Ayuntamiento de Salas, provincia de Oviedo, de 22 años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por falta de concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán D. Antonio Sanchez Paredes, Juez instructor del regimiento infantería del Príncipe, núm. 3, residente en Gijón.

1.427

MEANA MORO, José Octavio, hijo de Manuel y de Ramona, natural de Bernueces, Ayuntamiento de Gijón, provincia de Oviedo, de 21 años de edad, soltero, labrador, estatura un metro 573 milímetros, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por falta de concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán D. Faustino Alvargonzalez, Juez instructor del regimiento infantería del Príncipe, número 3, residente en Gijón.

1.428.

LODRÉ SOLAR, Celso, hijo de Joaquín y de Narcisa, natural de Deva, Ayuntamiento de Gijón, provincia de Oviedo, soltero, labrador, de 22 años de edad, estura un metro 629 milímetros, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por falta de concen-

tración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán D. Faustino Alvargonzalez, Juez instructor del regimiento infantería del Príncipe, número 3, residente en Gijón.

1.429

ALVAREZ GOMEZ, Modesto, hijo de José y de María, natural de Forreirela, provincia de Oviedo, de 22 años de edad, soltero, labrador, estatura un metro 611 milímetros, pelo castaño, cejas y ojos idem, nariz regular, barba poca, boca regular, color trigüeño, frente espaciosa y aire marcial, se le supone domiciliado últimamente en la República Argentina, procesado por falta de concentración; comparecerá en término de treinta días ante el primer Teniente D. Gonzalo Rodriguez Lanes, Juez instructor del regimiento infantería del Príncipe, núm. 3, residente en Gijón.

1.430

MUÑIZ GARCIA, José, hijo de Bernardino y Ceferina, natural de Villa Corvera, provincia de Oviedo, soltero, labrador, de 21 años de edad, estatura 1,610 metros, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por falta de concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán D. Faustino Alvargonzález, Juez instructor del regimiento infantería del Príncipe, núm. 3, residente en Gijón.

1.433

GARCIA PEREZ RIVAS, Jesús, hijo de Manuel y Emilia, natural de Cadavedo, provincia de Oviedo, de 22 años de edad, domiciliado últimamente en Buenos Aires, procesado por falta de concentración; comparecerá en término de treinta días ante el primer Teniente D. Gonzalo Rodriguez Lanes, Juez instructor del regimiento infantería del Príncipe, núm. 3, residente en Gijón.

1.434

FERNANDEZ GONZALEZ, José, hijo de Juan y de María, natural de Tremañes, Ayuntamiento de Gijón, provincia de Oviedo, soltero, jornalero, de 21 años de edad, estatura un metro 610 milímetros, domiciliado últimamente en La Braña (Gijón), procesado por falta de concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán D. Faustino Alvargonzalez, Juez instructor del regimiento infantería del Príncipe, número 3, residente en Gijón.

1.431

DIAZ FERNANDEZ, Celestino, hijo de Alvaro y Florentina, natural de Serín, provincia de Oviedo, labrador, de 22 años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por falta de concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán D. Faustino Alvargonzalez, Juez instructor del regimiento infantería del Príncipe, núm. 3, residente en Gijón.

1.432

CEDULAS Y EMPLAZAMIENTOS EN MATERIA CRIMINAL

—:—

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar des-

de la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Los llamados Alfonso y Manolo, domiciliados últimamente en el Frontón y en la Arena, respectivamente, comparecerán en el término de seis días ante el juzgado de instrucción de Occidente de Gijón, para prestar declaración en causa por lesiones instruida por el referido Juzgado.

1.460

PERDIDAS Y HALLAZGOS DE GANADOS

SAN MARTIN DEL REY AURELIO

En poder de D. Bernardo Gonzalez Gonzalez, Alcalde de barrio de Santa Bárbara, se halla depositado para su manutención y custodia un potro de dueño desconocido que se halló causando daño en la Llosa del Pradón, cuyo animal es de las señas siguientes:

Raza española, alzada 1,15 metros, sin castrar, ó sea entero, edad como de dos años, color castaño rojo, crin recortada, cola larga, no lleva herraduras, cabeza más bien recta que curva, escaso de carnes, valor como de 125 pesetas.

Lo que se hace público á medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia para que llegando á conocimiento de su dueño pueda pasar á recogerlo dentro del término de quince días, previo el pago de los gastos ocasionados, pues pasado dicho término se procederá á su enajenación en subasta pública.

San Martin del Rey, 13 de Abril de 1913.—El Alcalde, Alejandro Montes.

R. al núm. 1.354

MIERES

El día 13 del actual desapareció del mercado de ganado de esta villa una vaca de las señas siguientes: color ablancazado, preñada de ocho meses, de 8 años de edad próximamente, astas abiertas, lleva una esquila y una cadena al cuello. Su valor aproximado de 200 pesetas.

Lo que se anuncia al público para que la persona que la haya encontrado avise á su dueño D. Santos Menéndez García, vecino de San Frechoso, en la parroquia de Olloniego, para que pase á recogerla, previo pago de los gastos y daños causados.

Mieres, 15 de Abril de 1913.—El Alcalde, I. Muñiz.

R. al núm. 1.374.—3

Escuela Tipográfica del Hospicio provincial